

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

1. El Decreto N° 676 de 07 de febrero de 2024 que otorga a "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, permiso de ocupación de bien nacional de uso público
2. El Decreto N° 4371 de 15 de octubre de 2024 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto anterior
3. El Decreto N° 2379 de 18 de junio de 2025 que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto N° 1
4. La solicitud de "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, de 27 de junio de 2025 contenida en Prov. N° 5074 de la misma fecha, en orden a ampliar perímetro de operación y aumento de puntos de estacionamiento.
5. El Informe Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público en el sentido de aprobar dicha solicitud con los alcances y condiciones que contiene, de fecha 01 de julio de 2025, Ord. N° 708.
6. El Decreto N°3025 del 31 de julio 2025 que modifica el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379
7. El Decreto N°5452 del 26 de diciembre de 2025, que que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto N° 1, hasta el 30 de junio de 2026.
8. El Decreto N°2391 del 25 de mayo de 2026, que que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado conforme a visto N° 1, hasta el 31 de agosto de 2026.
9. La presentación de la Póliza 16-000000130736 ENDOSADA de HDI Seguros, por un monto de US\$2.101.-, tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°2391 que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 5452 del 26 de diciembre de 2025, en su parte dispositiva numeral 2, con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que La presentación de la la Póliza 16-000000130736 ENDOSADA de HDI Seguros, por un monto de US\$2.101.- tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°2391 de fecha

3337178

25 de mayo de 2026, que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 5452 del 26 de diciembre de 2025, en su parte dispositiva numeral 2, con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026. Cubre la totalidad de la garantía, atendida la modificación conforme a las condiciones y requisitos del permiso original

DECRETO:

1. Acéptese la Póliza 16-000000130736 ENDOSADA de HDI Seguros, por un monto de US\$2.101.- tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por "WHOOSH spA", RUT N° 77.658.915-2, para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto N°2391 de fecha 25 de mayo de 2026 que prorroga el permiso de ocupación de bien nacional de uso público otorgado mediante Decreto N° 2379, en su parte dispositiva numeral 2, con fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2026.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KKP/JHV/ASS/ass

Distribución:

- *Tesorería Municipal
- *Dirección de Asesoría Jurídica
- *Dirección de Planificación, Deptos. de Proyectos
- *Dirección de Control Interno
- *Dirección de Transito
- *Dpto. Gestión de Abastecimiento
- *Concesionaria
- *Of de Partes